



da en mil setecientos noventa en cuya época tenía  
3326. vecinos de todas clases, siendo así que al presente tan  
solamente se compone de 600 y de caida à h'icual propor-  
cion todos los Vanos de su riquera: que este mal ènade  
mucha trascendencia para el vecindario lo qual no  
devia mirar con indiferencia la corporacion, ài-  
como no lo habian hecho sus antecesoras. Y habien-  
do tratado con la mayor detencion este negocio  
acordaron todos unanimemente el que el Sr. Conde  
Presidente en nombre de la Corporacion fuese presente  
à la Real Intendencia con los motivos, y fin de que se viva reu-  
par el tipo y utilidad al vecindario que tiene en  
abida; y para que se le otorgase <sup>la</sup> competente autori-  
dad. e sacase testimonio de esta acta y se le entregase  
para el mismo fin: y por esta en acta así lo prove-  
yeron mandaron y firmaron el que sacó de  
dha. Real. de que yo el Sr. Conde. Doy fe =

Acuerdo del día  
24 de febrero

José Lopez

Attestado  
Jose de Mendica

Estando en estas partes concurrieron  
los Sres. Alcaldes, Regidores, y Jurados

